



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 12617
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2017-03-20 09:32:15
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
QUETGLAS BAUZÀ JUAN MIGUEL - 42974421W		14/03/2017	Vàlida

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL 11 DEL POLIDEPORTIVO DE MAGALUF

TIPO DE CONTRATO: Obra

OBJETO: Ejecución de las obras para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol 11 del Polideportivo de Magaluf

PRIMERA.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato será la ejecución de las obras para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol 11 del Polideportivo de Magaluf, situado en calle Miño s/n, en el término municipal de Calvià.

SEGUNDA.- Definición, contenido y condiciones de ejecución de los trabajos.

Los trabajos a ejecutar son los siguientes:

- Retirada del equipamiento deportivo: (porterías, banderines etc) transporte a punto de almacenaje.
- Retirada del césped existente, por medio de maquinaria especializada para reutilización de materiales (césped, arena y gránulo de caucho). Retirada de rejas de drenaje, limpieza de canaletas, posterior recolocación de rejas.
- Acopio del césped retirado, en rollos; carga y transporte de los mismos a punto de almacenaje en Almacen Municipal de Ses Corterades, incluso descarga, transporte interior y apilado. Acopio del resto de materiales reutilizables y cribado de los mismos, desecho de los materiales que no cumplan con la granulometría prevista en el anexo I de este pliego. Carga y transporte a punto de almacenaje antes citado. Retirada del material de desecho a planta de reciclaje autorizada.
- Revisión y en su caso reparación del soporte existente.
- Colocación del césped artificial, cinta de unión, líneas de marcaje y material auxiliar, (todo ello de acuerdo con las características y propiedades mínimas de los materiales que se definen en los anexos I y II de este pliego) para un campo de fútbol 11. Aportación de relleno de arena de sílice limpia y seca de granulometría 0,3 – 0,8 mm con una cuantía de $15 \text{ kg/m}^2 \pm 10\%$ y caucho SBR de granulometría 0,5 -2,5 mm. con las limitaciones previstas en el anexo I de este pliego y con una cuantía mínima de $15 \text{ kg/m}^2 \pm 10\%$. Completamente terminado y en servicio.
- Recolocación del equipamiento deportivo.

TERCERA.- Dirección de los trabajos.

La dirección de la obra corresponderá a la persona que designe la empresa contratista y por la persona que designe el Gerente del ICE.

La dirección del contrato corresponderá a la persona que designe el Gerente del ICE.

CUARTA.- Inspección de los trabajos.

El ICE se reserva la posibilidad de poder inspeccionar en cualquier momento los trabajos que se estén realizando. En caso de detectar anomalías se comunicarán las mismas al licitador. Si este persistiese en las mismas, se estará a la imposición de sanciones que establece el TRLCSP.

QUINTA.-Control de calidad

Con el fin de garantizar la calidad del producto suministrado y velar porque sus propiedades se puedan prolongar en el tiempo lo máximo posible, el contratista deberá presentar documentación técnica y realizar, a su coste, una serie de ensayos que se describen a continuación:

- En fase de presentación de ofertas, se deberá adjuntar una ficha técnica que justifique el cumplimiento de todas las características exigibles a los materiales y que se detallan en el anexo I de este pliego
- Una vez instalado el césped, y previamente a la recepción de las obras, se deberán entregar informes de un laboratorio acreditado por ENAC, certificando el cumplimiento tanto de los criterios de calidad, como de todas las características y propiedades establecidas en el presente documento para ensayos realizados in situ y la identificación de productos sobre una muestra extraída del césped y de los rellenos (caucho y arena) suministrados.
- Estos informes certificarán el cumplimiento tanto de la normativa europea (UNE EN 15330-1) como de todas las características y propiedades establecidas en el presente documento para ensayos realizados in situ y la identificación de productos sobre una muestra extraída del césped y de los rellenos (caucho y arena) suministrados.
- Previa a la devolución de la fianza y dentro del período de garantía del primer año, el adjudicatario deberá volver a realizar ensayos con laboratorio acreditado por ENAC. Solo en el caso de que los informes de laboratorio acrediten el cumplimiento al menos de los requisitos del anexo II de este pliego en lo referente a función deportiva, podrá devolverse la fianza. Para garantizar el cumplimiento de la continuidad de las propiedades del campo, el adjudicatario queda obligado a realizar el mantenimiento necesario para mantener las propiedades mínimas requeridas.

SEXTA.- Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales.

El contratista debe deshacerse de los materiales no reutilizables en lugares especializados en reciclaje de materiales. El contratista remitirá al ICE, a la finalización del contrato, los certificados de las plantas de reciclaje correspondientes.

SEPTIMA.- Importe del contrato.

El importe máximo del contrato asciende a la cantidad de 180.000,00 € correspondiendo la cantidad de 148.760,33 € al precio de contrata y 31.239,67 € en concepto de IVA

OCTAVA.- Plazo de ejecución. Inicio de los trabajos. Penalizaciones.

Los trabajos se iniciarán el día 15 de junio de 2017 o en su caso el primer día hábil posterior a la firma del contrato y se ejecutarán en un máximo de ventiocho días naturales desde la formalización del contrato.

Esta fecha de inicio vendrá condicionada por la utilización del campo y podrá ser modificada de mutuo acuerdo por ambas partes; de no llegar a un acuerdo será de aplicación la fecha indicada en el párrafo anterior.

Una vez transcurrido este plazo, por cada día de retraso en la ejecución de las obras, imputable al contratista, se penalizará con la cantidad correspondiente al 0,5% del valor de adjudicación de la obra.

Fdo. Juan Miguel Quetglas Bauza
Jefe Sección Mantenimiento y Equip. ICE

Vº Bº Joan Amengual Reines
Gerente del ICE



ANEXO I

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS MATERIALES

Características fibra

Tolerancia

Tipo:	Monofilamento nervado	
Espesor mínimo:	350 µm	
Composición:	Polietileno	Mismo componente
Color:	Verde hierba bicolor	
Peso hilo:	Mínimo 12.000 dtex	± 10%
Altura:	60 mm.	± 5%
Puntadas:	Mínimo 8.700 uds/m ²	± 10%
Galga:	5/8"	
Peso fibra mínimo:	1.500 gr/m ²	± 10%

Las bandas de marcaje serán obligatoriamente del mismo material y características que el resto del campo. Se desestimarán las ofertas que no cumplan con este requisito.

Características lámina soporte (backing).

Estructura:	Tejido de polipropileno reforzado con fibras adicionales.	
Revestimiento:	Poliuretano/latex para fijación de fibras	
Peso tejido:	Mínimo 200 gr/m ²	± 10%
Peso poliur./latex:	Mínimo 700/900 gr/m ²	± 10%

Características de la arena.

Composición:	Mínimo Sílice 96% Máximo CaO 3%	
Morfología:	Cantos redondeados	
Granulometría:	0,3-0,8 mm	± 10%

Características del caucho.

Composición:	Caucho reciclado SBR	
Granulometría:		

- >95% peso tamiz 2,5mm
- <0,1% peso tamiz 0,5mm.

Impurezas:

- < 0,01% peso de partículas de metal
- < 1% peso restos textiles

Características de la cinta y adhesivo de pegado

Composición:	Geotextil	
Anchura:	Mínimo 30 cms. (Puede ser sustituida por cosido)	

Características bandas de marcaje

Composición: Mismo tipo de material que el resto del campo. Las líneas transversales y las longitudinales de bandas deberán venir tejidas de fábrica.

Anchura:	10 cms	
Color:		

- Blanco (campo principal)
- Amarillo (campos secundarios)

ANEXO II

PROPIEDADES MÍNIMAS

Las propiedades que se van a requerir al césped instalado deberán estar comprendidas entre los siguientes parámetros que se detallan a continuación, basados en la norma europea UNE-EN 15330-1 y los criterios de calidad FIFA Quality Programme for football turf.

Identificación del producto

Se presentará certificado de identificación del producto emitido por laboratorio homologado.

Durabilidad

Parámetro	Norma aplicable	Valores aceptables
Solidez del color	EN 20105-A02, EN14836	4 ó mayor en la escala de grises
Longitud hilo	ISO 4919	± 5% sobre longitud nominal
Resist. Tracción penacho	EN 13864, EN 14836	<50% hilo no envejecido
Resist. Tracción penacho	EN 13864 - ISO 4919:2012	>30 N
Resist. Uso simulado	EN 15306 (12.200 ciclos)	rebote vertical, absorción de Impactos y resistencia rotacional
Resistencia UV	EN 14836 –EN13864 EN ISO 20105-A02	Resistencia al envejecimiento por UV (tracción y color)

Función Deportiva

Parámetro	Formato test	Valores aceptables
Rebote vertical	FIFA 01	60-85 cm
Rodadura balón	FIFA 03	4-8 m.
Absorción impactos	FIFA 04a	60%-70%
Deformación vertical	FIFA 05a	4-10 mm
Resistencia rotacional	FIFA 06	30-45 Nm.

Medioambientales

	Norma aplicable	
Hidrocarburos aromáticos en fase sólida y lixiviados	DIN EN ISO 13977	Según norma

Planeidad

Evaluación del 100% de la superficie antes y después de la colocación, comprobación con regla de 3 m con un error máximo de ±10 mm